



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Jueves 1 de Febrero de 2024

NÚM. 81

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JACONA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06

LICITACIÓN PÚBLICA No. MJM/FAIS/LP/OP/2024/001

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN
2021-2024

Licitaciones Publicas
CONVOCATORIA PUBLICA NO. 6



En observación a la constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios ("LA LEY") y su reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de Licitación
MJM / FAIS / LP / OP / 2024 / 001	\$ 4,000.00	19-Feb-24 11:00 Hrs	19-Feb-24 11:00 Hrs	8-Feb-24 11:00 Hrs	8-Feb-24 12:00 Hrs	20-Feb-24 11:00 Hrs	22-Feb-24 11:00 Hrs
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y ubicación				Especialidad requerida para participar
23-Feb-24	31-Julio-24	160 días Naturales	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICION, BANQUETA Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO DE CALLE JESUS RENDON ENTRE CALLE BUGAMBILIAS A CALLE INDEPENDENCIA DE 1810 EN JACONA LOCALIDAD JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO ALAMOS				Urbanización Municipal

• INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en La Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Calle Madero No. 2, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción.
- Copia del Registro del Padrón de Contratistas de Obras Publicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra especifica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 y 17 de "LA LEY".
- Convenio de asociación (en su caso).- Dos a más persona podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad en caso de personas físicas, o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la proposición y en su caso a la celebración del contrato correspondiente, se establezcan con precisión a satisfacción de "LA CONVOCANTE" las partes de trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser formada autográficamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por quienes en su caso se asocian. Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trate, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario público, el que deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la fracción XIII del artículo 36 del reglamento de "LA LEY".

• DOCUMENTACIÓN "DISTINTA" QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA, A ELECCIÓN DEL LICITANTE):

- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la "LA CONVOCANTE" induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY".
- Documentación que acredite la capacidad financiera o capital contable del interesado.
- Manifestación y por escrito de conocer los Términos de Referencia (para el caso de servicios) y las especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizar, y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- Documentación que acredite la personalidad del interesado y a sus representantes o apoderados.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de haber considerado las normas de calidad o los materiales y las especificaciones generales y las particulares de construcción entregados por "LA

CONVOCANTE" (en su caso). Así como de haber considerado en la integración de la proposición de los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso los proporcione "LA CONVOCANTE" y el programa de suministro correspondiente.

- Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipo que prefiere adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifestación de que NO subcontratará ninguna de las partes de la obra.
- Escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuanta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por representada en términos de la fracción VI del Artículo 39 del Reglamento.
La falta de presentación de la documentación "DISTINTA" solicitada por "LA CONVOCANTE" conforme a la fracción VI y IX del Artículo 39 del Reglamento, será motivo para no recibir la propuesta.

• VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en La Dirección de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Calle Madero No. 2, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán, tel. 351 516 3045, Ext. 119 de "LA CONVOCANTE" para que el licitante quede inscrito se expedirá un recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse efectivo. La entrega de bases de licitación será recibo de pago en original y copia con sello de recepción por parte de la Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán, dentro del plazo de inscripción.

• VISITA DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "LA CONVOCANTE", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y a lo señalado en las Bases de Licitación de este concurso con el representante designado por "LA CONVOCANTE".

• JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será OPTATIVA para los interesados y obligatoria para "LA CONVOCANTE" se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta Licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en Sala de Juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Calle Madero No. 2, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán de la "LA CONVOCANTE". El licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

• ANTICIPOS:

De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

• GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "LA CONVOCANTE" deberán garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta (I. V. A. incluido) a favor de la Tesorería Municipal de Jacona, Michoacán.

• CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscribe se liquidarán por "LA CONVOCANTE" mediante

estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de la "LA CONVOCANTE", conforme a lo que establece el artículo 42 de "LA LEY".

• PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN:

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación en Sala de Juntas de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jacona Michoacán, ubicada en Calle Madero No. 2, Centro, C.P. 59800, Jacona, Michoacán de "LA CONVOCANTE"

• CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "LA CONVOCANTE", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "LA CONVOCANTE" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de "LA LEY" y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de "LA LEY".

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.

• GENERALES:

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de "LA LEY", ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 Fracciones VI y VIII del Reglamento de "LA LEY"
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "LA LEY", así como de "LA CONVOCANTE".

La resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de "LA LEY"

Jacona, Michoacán a 1 de Febrero de 2024.



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA, MICHOACÁN
2021-2024
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"